

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**PARACUELLOS DE JARAMA**

URBANISMO

Por decreto de Alcaldía de 2 de octubre de 2023 se aprobó definitivamente la modificación de las Bases y Estatutos de Junta de Compensación de la AD-10, de acuerdo con el siguiente contenido:

Decreto.—A la vista del informe técnico y jurídico de los Estatutos y Bases de Actuación para la Junta de compensación de la AD-10, y dado que no se han presentado alegaciones al mismo durante los plazos de información pública y audiencia a los interesados, resuelvo:

1. La aprobación definitiva de la modificación de Estatutos y Bases de Actuación para la Junta de compensación de la AD-10.
2. Disponer así mismo la publicación del presente Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como la publicación en un Diario de gran difusión en la Comunidad de Madrid.
3. Notificar individualmente a los propietarios del ámbito, así como a los interesados que hayan comparecido en el expediente, la aprobación definitiva de la modificación Estatutos y Bases de Actuación para la Junta de Compensación de la AD-10.
4. En base al acuerdo plenario de fecha 29 de junio de 2023, designar, como representante municipal ante la Junta de Compensación y sus órganos de gobierno, a Dña. Eva María Coronado, Concejala de Industria, Comercio Local, Consumo y Turismo.
5. Notificar al Registro General de Entidades Urbanísticas Colaboradoras a los efectos previstos en el artículo 27.4 del Reglamento de Gestión urbanística aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos descritos en el propio decreto.

Paracuellos del Jarama, a 4 de octubre de 2023.—El alcalde, Jesús Muñoz Muñoz.

(02/16.976/23)

